



quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, G. VAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y VNO.

V. Ayuntamiento.

Pedro Ramon Lopez Salas vez. de esta Villa, ante V. S.
 con la mayor atencion dice: Que noticioso de el nom-
 bram.^{to} que en el Dia prox.^o de este año hizo esta
 V. M.^e Villa de Sacristan Mayor Maestro de Capilla
 en D.^o Josef Garcia Maxin de la vecindad de Cara-
 vaca, y de la posesion solemne y formal que en el
 Dia 3 del cor.^{te} se le dio de su empleo; como tam-
 bien de haverse desado al Suplicante los quarenta
 ducados que por Munico de voz, y anterior nom-
 bram.^{to} se le havian consignado por este Ayun-
 tam.^{to} y aprobado por el R.^o Consejo de ley cam.
 y juntam.^{te} en el ministerio de Cruzero de esta
 Parroq.^l Aceptando como deinde luego acepta la
 referida eleccion que ha recaydo en el Exponen-
 te en las Exales que se han celebrado el citado
 Dia prox.^o se deviste al mismo tiempo de qual-
 quiera d.^o que pudiera presumir por el nom-
 bram.^{to} que en principio del año anterior de
 800, se le hizo por esta V. M.^e Villa en el empleo
 de Segundo Sacristan, y ana que tengan cumpli-
 do efecto en toda su parte las ultimas elec-
 ciones que se han celebrado ahora, y por ello =
 Sup.^{ca} a N. S. que a consecuencia de su
 aceptacion en dthos empleos de Munico de voz
 y Cruzero de esta Parroq.^l se sirva haverle por
 devistido en el precitado anterior nombram.^{to}
 de Segundo Sacristan, adaptando esta V. M.^e Villa

